

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0177/05

VISTO:

El deterioro que presenta la prolongación de la Calle Rubén Álvarez, entre las vías del ferrocarril y el ex matadero municipal; y

CONSIDERANDO:

Que desde allí hasta la intersección con la Ruta Provincial N° 72 no se cuenta con cinta asfáltica.

Que se encuentra en pleno funcionamiento la planta de asfalto recientemente adquirida por el Municipio.

Que dicha arteria constituye una de las principales vías de acceso a la ciudad cabecera en época estival.

Que de acuerdo a lo informado se puede asfaltar a bajo costo.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de repavimentar el
===== tramo que ya cuenta con carpeta asfáltica y pavimentar el sector que no cuenta con
la misma, hasta la intersección con Ruta Provincial 72.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro
===== Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 3 de Abril de 2006.-